

10054 *ORDEN CUL/1792/2005, de 10 de mayo, por la que se otorga la garantía del Estado a setenta y cuatro obras, que se exhiben en el Museo Sefardí de Toledo, cedidas en depósito por «Israel Antiquities Authority».*

A petición del Museo Sefardí de Toledo.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, así como con la disposición adicional sexta de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, del Servicio Jurídico y de la Oficina Presupuestaria del Departamento y

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

He tenido a bien disponer:

Primero.—Otorgar la garantía del Estado prevista en las indicadas disposiciones con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan y con total sujeción al Real Decreto 1680/1991.

Segundo.—Dicha garantía se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo, que se exhiben temporalmente en el Museo Sefardí, de Toledo, por cesión en depósito de «Israel Antiquities Authority».

El valor económico total de dichos bienes es de 21.610,31 euros. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6, punto dos, del Real Decreto 1680/91 y del apartado quinto de esta Orden.

Tercero.—Esta garantía comenzará a surtir efecto en el día de hoy, y cubrirá hasta la renovación de la misma en el próximo año 2006 o, si la devolución se produce antes de la renovación, hasta la entrega de los citados bienes culturales a la institución cedente, todo ello de acuerdo con los términos descritos en el apartado siguiente.

Cuarto.—Cuando se produzca la devolución de las obras en la sede de la institución cedente, se firmará, por cedente y cesionario, un acta de entrega del bien, en la que deberá constar la conformidad del cedente con las condiciones en las que la obra le es devuelta. Esta acta será contrastada con la que en el pasado firmaron ambas partes, en el momento en el que el cedente entregó el bien al cesionario, y que marcó el inicio de la cobertura de la garantía del Estado.

Quinto.—El centro solicitante de la garantía o los cedentes del bien cultural asegurarán las cantidades no cubiertas por esta garantía en virtud del artículo 6, punto dos, del Real Decreto 1680/91.

Sexto.—Esta garantía se otorga a los bienes culturales descritos en el anexo que cita el apartado segundo y comporta, según lo dispuesto en el artículo 3, punto cuatro, del Real Decreto 1680/1991, el compromiso del Estado de indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras mencionadas, de acuerdo con los valores reflejados en el anexo y las condiciones expresadas en la documentación que obra en el expediente.

Séptimo.—Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Octavo.—El Museo Sefardí de Toledo enviará a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras al cedente, certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, así como cualquier circunstancia que afecte a la misma.

Noveno.—La Institución cesionaria adoptará todas las precauciones necesarias para el estricto cumplimiento de lo previsto en esta Orden, así como las medidas que sean procedentes para la seguridad y conservación de los bienes garantizados.

Décimo.—Se incorpora a esta Orden, formando parte de la misma, el anexo que cita el apartado segundo.

Undécimo.—La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Piezas depositadas por la «Israel Antiquities Authority» en el Museo Sefardí de Toledo

Valoración total: 21.610,31 euros

1. Objeto: Cazuela. N.º Inv. M.º Sefardí: 084/338. N.º Inv. IAA: 6343. Datación: Bronce Intermedio I. Material: Cerámica. Valoración: (150\$) 126,87 euros.
2. Objeto: Cazuela. N.º Inv. M.º Sefardí: 085/339. N.º Inv. IAA: 6350. Datación: Bronce Intermedio I. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.
3. Objeto: Cazuela. N.º Inv. M.º Sefardí: 086/340. N.º Inv. IAA: 63403. Datación: Bronce Intermedio I. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.
4. Objeto: Hacha de dos ojos. N.º Inv. M.º Sefardí: 087/341. N.º Inv. IAA: 681499. Datación: Bronce Intermedio II. Material: Bronce. Valoración: (800\$) 676,65 euros.
5. Objeto: Broche. N.º Inv. M.º Sefardí: 088/342. N.º Inv. IAA: 71342. Datación: Bronce Intermedio II. Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.
6. Objeto: Broche. N.º Inv. M.º Sefardí: 089/343. N.º Inv. IAA: 681502. Datación: Bronce Intermedio. Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.
7. Objeto: Jarro. N.º Inv. M.º Sefardí: 090/344. N.º Inv. IAA: 915166. Datación: Bronce Intermedio II. Material: Cerámica. Valoración: (300\$) 253,74 euros.
8. Objeto: Hacha. N.º Inv. M.º Sefardí: 091/345. N.º Inv. IAA: 492067. Datación: Bronce Intermedio II. Material: Bronce. Valoración: (400\$) 338,32 euros.
9. Objeto: Broche. N.º Inv. M.º Sefardí: 092/346. N.º Inv. IAA: 492072. Datación: Bronce Intermedio II. Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.
10. Objeto: Jarro. N.º Inv. M.º Sefardí: 093/347. N.º Inv. IAA: 492026. Datación: Bronce Intermedio II. Material: Cerámica. Valoración: (400\$) 338,32 euros.
11. Objeto: Figurita. N.º Inv. M.º Sefardí: 094/348. N.º Inv. IAA: 52707. Datación: Bronce Tardío. Material: Terracota. Valoración: (1000\$) 845,81 euros.
12. Objeto: Figurita. N.º Inv. M.º Sefardí: 095/349. N.º Inv. IAA: 91307. Datación: Bronce Tardío. Material: Bronce. Valoración: (500\$) 422,90 euros.
13. Objeto: Escarabajo. N.º Inv. M.º Sefardí: 096/350. N.º Inv. IAA: 55547. Datación: Bronce Tardío. Material: Esteatita. Valoración: (300\$) 253,74 euros.
14. Objeto: Escarabajo. N.º Inv. M.º Sefardí: 097/351. N.º Inv. IAA: 55548. Datación: Bronce Tardío. Material: Esteatita. Valoración: (300\$) 253,74 euros.
15. Objeto: Vasija «Bilbil». N.º Inv. M.º Sefardí: 098/352. N.º Inv. IAA: 74299. Datación: Bronce Tardío. Material: Cerámica. Valoración: (1.000\$) 845,81 euros.
16. Objeto: Figurita. N.º Inv. M.º Sefardí: 099/353. N.º Inv. IAA: 892616. Datación: Bronce Tardío. Material: Bronce. Valoración: (500\$) 422,90 euros.
17. Objeto: Jarro. N.º Inv. M.º Sefardí: 100/354. N.º Inv. IAA: 901370. Datación: Bronce Tardío II. Material: Cerámica. Valoración: (400\$) 338,32 euros.
18. Objeto: Jarro. N.º Inv. M.º Sefardí: 101/355. N.º Inv. IAA: 901371. Datación: Bronce Tardío II. Material: Cerámica. Valoración: (400\$) 338,32 euros.
19. Objeto: Perfumador. N.º Inv. M.º Sefardí: 102/356. N.º Inv. IAA: 56398. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.
20. Objeto: Perfumador. N.º Inv. M.º Sefardí: 103/357. N.º Inv. IAA: 56416. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.
21. Objeto: Brazaletes. N.º Inv. M.º Sefardí: 104/358. N.º Inv. IAA: 7235. Datación: Hierro I-II. Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.
22. Objeto: Brazaletes. N.º Inv. M.º Sefardí: 105/359. N.º Inv. IAA: 7236. Datación: Hierro I-II. Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.
23. Objeto: Brazaletes. N.º Inv. M.º Sefardí: 106/360. N.º Inv. IAA: 7237. Datación: Hierro I-II. Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.
24. Objeto: Brazaletes. N.º Inv. M.º Sefardí: 107/361. N.º Inv. IAA: 7238. Datación: Hierro I-II. Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.
25. Objeto: Jarro. N.º Inv. M.º Sefardí: 108/362. N.º Inv. IAA: 891986. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (500\$) 422,90 euros.
26. Objeto: Amuleto. N.º Inv. M.º Sefardí: 109/363. N.º Inv. IAA: 67637. Datación: Hierro II. Material: Hueso. Valoración: (200\$) 169,16 euros.
27. Objeto: Ostracón. N.º Inv. M.º Sefardí: 110/364. N.º Inv. IAA: 671884. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (1000\$) 845,81 euros.
28. Objeto: Cabeza. N.º Inv. M.º Sefardí: 111/365. N.º Inv. IAA: 322730. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (1000\$) 845,81 euros.

29. Objeto: Lámpara. N.º Inv. M.º Sefardí: 112/366. N.º Inv. IAA: 491354. Datación: Hierro I. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

30. Objeto: Olla. N.º Inv. M.º Sefardí: 113/367. N.º Inv. IAA: 491726. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

31. Objeto: Figurita. N.º Inv. M.º Sefardí: 114/368. N.º Inv. IAA: 52901. Datación: Hierro II. Material: Terracota. Valoración: (800\$) 676,65 euros.

32. Objeto: Jarro. N.º Inv. M.º Sefardí: 115/369. N.º Inv. IAA: 5639. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (300\$) 253,74 euros.

33. Objeto: Jarro. N.º Inv. M.º Sefardí: 116/370. N.º Inv. IAA: 56486. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración (300\$) 253,74 euros.

34. Objeto: Jarro. N.º Inv. M.º Sefardí: 117/371. N.º Inv. IAA: 5863. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (400\$) 338,32 euros.

35. Objeto: Asa estampillada. N.º Inv. M.º Sefardí: 118/372. N.º Inv. IAA: 641750. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (600\$) 507,49 euros.

36. Objeto: Pesa. N.º Inv. M.º Sefardí: 119/373. N.º Inv. IAA: 9173266. Datación: Hierro. Material: Piedra. Valoración: (500\$) 422,90 euros.

37. Objeto: Fíbula. N.º Inv. M.º Sefardí: 120/374. N.º Inv. IAA: 58262. Datación: Hierro. Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.

38. Objeto: Lámpara. N.º Inv. M.º Sefardí: 121/375. N.º Inv. IAA: 491464. Datación: Hierro. Material: Cerámica. Valoración: (250\$) 211,45 euros.

39. Objeto: Vaso. N.º Inv. M.º Sefardí: 122/376. N.º Inv. IAA: 671918A. Datación: Hierro I-II. Material: Terracota. Valoración: (1000\$) 845,81 euros.

40. Objeto: Asa estampillada. N.º Inv. M.º Sefardí: 123/377. N.º Inv. IAA: 6231. Datación: Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (400\$) 338,32 euros.

41. Objeto: Lámpara. N.º Inv. M.º Sefardí: 124/378. N.º Inv. IAA: 48843. Datación: Helenística. Material: Cerámica. Valoración: (150\$) 126,87 euros.

42. Objeto: «Aríbalos». N.º Inv. M.º Sefardí: 125/379. N.º Inv. IAA: 481381. Datación: Persia. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

43. Objeto: Frasco. N.º Inv. M.º Sefardí: 126/380. N.º Inv. IAA: 491694. Datación: Persa Intermedio. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

44. Objeto: Botella-ungüentario. N.º Inv. M.º Sefardí: 127/381. N.º Inv. IAA: 491817. Datación: Helenística. Material: Cerámica. Valoración: (100\$) 84,58 euros.

45. Objeto: Ungüentario. N.º Inv. M.º Sefardí: 128/382. N.º Inv. IAA: 491819. Datación: Helenística. Material: Cerámica. Valoración: (100\$) 84,58 euros.

46. Objeto: Asa estampillada. N.º Inv. M.º Sefardí: 129/383. N.º Inv. IAA: 54378. Datación: Helenística. Material: Cerámica. Valoración: (300\$) 253,74 euros.

47. Objeto: Escudilla. N.º Inv. M.º Sefardí: 130/384. N.º Inv. IAA: 5587. Datación: Helenística. Material: Cerámica. Valoración: (150\$) 126,87 euros.

48. Objeto: Plato. N.º Inv. M.º Sefardí: 131/385. N.º Inv. IAA: 698. Datación: Persa. Material: Cerámica. Valoración: (300\$) 253,74 euros.

49. Objeto: Botella-ungüentario. N.º Inv. M.º Sefardí: 131/385. N.º Inv. IAA: 736. Datación: Helenística. Material: Cerámica. Valoración: (150\$) 126,87 euros.

50. Objeto: Lámpara. N.º Inv. M.º Sefardí: 133/387. N.º Inv. IAA: 8212. Datación: Helenística. Material: Cerámica. Valoración: (100\$) 84,58 euros.

51. Objeto: Asa estampillada. N.º Inv. M.º Sefardí: 134/388. N.º Inv. IAA: 88176. Datación: Persa. Material: Cerámica. Valoración: (300\$) 253,74 euros.

52. Objeto: Lámpara dos ojos. N.º Inv. M.º Sefardí: 135/389. N.º Inv. IAA: 90308. Datación: Helenística Medio II. Material: Cerámica. Valoración: (250\$) 211,45 euros.

53. Objeto: Brazaletes. N.º Inv. M.º Sefardí: 136/390. N.º Inv. IAA: 90634. Datación: Persa. Material: Bronce. Valoración: (250\$) 211,45 euros.

54. Objeto: Brazaletes. N.º Inv. M.º Sefardí: 137/391. N.º Inv. IAA: 90635. Datación: Persa. Material: Bronce. Valoración: (250\$) 211,45 euros.

55. Objeto: Lámpara. N.º Inv. M.º Sefardí: 138/392. N.º Inv. IAA: 481334. Datación: Romana. Material: Cerámica. Valoración: (250\$) 211,45 euros.

56. Objeto: Lámpara. N.º Inv. M.º Sefardí: 139/393. N.º Inv. IAA: 491581. Datación: Romana. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

57. Objeto: Frasco. N.º Inv. M.º Sefardí: 140/394. N.º Inv. IAA: 491684. Datación: Romana. Material: Cerámica. Valoración: (100\$) 84,58 euros.

58. Objeto: Vasija «Aríbalos». N.º Inv. M.º Sefardí: 141/395. N.º Inv. IAA: 5976. Datación: Romana (s. II d.C.). Material: Cerámica. Valoración: (350\$) 296,03 euros.

59. Objeto: Botella-ungüentario. N.º Inv. M.º Sefardí: 142/396. N.º Inv. IAA: 672181. Datación: Helenística-romana. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

60. Objeto: Vaso de medición. N.º Inv. M.º Sefardí: 143/397. N.º Inv. IAA: 688. Datación: Romana. Material: Cerámica. Valoración: (300\$) 253,74 euros.

61. Objeto: Teja estampillada. N.º Inv. M.º Sefardí: 144/398. N.º Inv. IAA: 73808. Datación: Romana Hierro II. Material: Cerámica. Valoración: (1000\$) 845,81 euros.

62. Objeto: Lámpara. N.º Inv. M.º Sefardí: 145/399. N.º Inv. IAA: 7510. Datación: Romana. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

63. Objeto: Olla. N.º Inv. M.º Sefardí: 146/400. N.º Inv. IAA: 7636. Datación: Romana Tardío. Material: Cerámica. Valoración: (600\$) 507,49 euros.

64. Objeto: Cazuela. N.º Inv. M.º Sefardí: 147/401. N.º Inv. IAA: 7675. Datación: Romana. Material: Cerámica. Valoración: (300\$) 253,74 euros.

65. Objeto: Lámpara. N.º Inv. M.º Sefardí: 148/402. N.º Inv. IAA: 76569. Datación: Romana. Material: Cerámica. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

66. Objeto: Osario. N.º Inv. M.º Sefardí: 149/403. N.º Inv. IAA: 71441A. Datación: Romano (s.I a.C.–I d.C.). Material: Piedra. Valoración: (2000\$) 1691,62 euros.

67. Objeto: Moneda. N.º Inv. M.º Sefardí: 150/404. N.º Inv. IAA: 83. Datación: Año 41 revuelta (70 d.C.). Material: Bronce. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

68. Objeto: Moneda. N.º Inv. M.º Sefardí: 151/405. N.º Inv. IAA: 267. Datación: Herodiana (40-37 a.C.). Material: Bronce. Valoración: (200\$) 169,16 euros.

69. Objeto: Moneda. N.º Inv. M.º Sefardí: 152/406. N.º Inv. IAA: 798. Datación: Tiberio. Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.

70. Objeto: Moneda. N.º Inv. M.º Sefardí: 153/407. N.º Inv. IAA: 991. Datación: Año 21 Revuelta (134 d.C.). Material: Plata. Valoración: (400\$) 338,32 euros.

71. Objeto: Moneda. N.º Inv. M.º Sefardí: 154/408. N.º Inv. IAA: 1524. Datación: Alejandro Janeo (76-103 d.C.). Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.

72. Objeto: Moneda. N.º Inv. M.º Sefardí: 155/409. N.º Inv. IAA: 1528. Datación: J. Hircanus (63-40 a.C.). Material: Bronce. Valoración: (100\$) 84,58 euros.

73. Objeto: Botella. N.º Inv. M.º Sefardí: 156/410. N.º Inv. IAA: 69767. Datación: Romana. Material: Cerámica. Valoración: (150\$) 126,87 euros.

74. Objeto: Frasco. N.º Inv. M.º Sefardí: 157/411. N.º Inv. IAA: 511176. Datación: Romana. Material: Cerámica. Valoración: (100\$) 84,58 euros.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10055

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 26/2005, interpuesto por don Manuel Montero de Córdoba, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Urgencia Hospitalaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 30/2005, promovido por doña M.ª Blanca Berjón Rubio contra resoluciones de 18 de noviembre y 10 de diciembre de 2004, desestimatorias de los recursos de reposición formulados frente a las de 16 y 19 de julio de 2004, por las que, respectivamente, se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.